

DECRETO EXENTO N° 1610

PUCON, 15 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 848 de 26 de Marzo 2012. Gobierno Regional de la Araucanía.
- 2.- El Acta de Entrega y Recibo del Proyecto de fecha 26 de Marzo de 2012.
- 3.- El Acta de Recepción de la Municipalidad de Pucón, de fecha 02 de Enero del 2012.
- 4.- Solicitud de Primera Inscripción N° 3448860, de fecha 29 de Diciembre de 2011 del Registro Civil de Quilicura.
- 5.- Memorando N° 037 de fecha 17 de Mayo del 2012 de la Administración Municipal.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por D.F.L. N° 01 de 2006, Interior.
- 7.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12/08/2011 donde autoriza a firmar "por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal".

CONSIDERANDO

La necesidad de incorporar al inventario Municipal lo siguiente:

Vehículo: Camión Aljibe
Marca: Volkswagen
Modelo: 17.200M
Motor: 36339156
Chasis: 9533782T4CR210028
Año: 2012
Color: Blanco
RNVM: DLVT 52-8

DECRETO:

- El Camión Aljibe.
- 1.- Procédase,** a incorporar al Inventario
- 2.- Destínese,** el Camión antes individualizado a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden de la Señora Alcaldesa



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO I. SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR



Vº Bº CONTROL

PSA/GMP/MRA/stp
Distribución:
- Departamentos Municipales
- Control.
- Inventario.
- Archivo.